

ACTA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE INMOBILIARIA ESTADIO COLO COLO S.A.

En Santiago de Chile, a 26 de Abril de 2010, siendo las 9:35 horas y en la fecha y lugar de la convocatoria, Avenida Marathon 3.500 Comuna de Macul, se celebró una Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante, la Junta) de Inmobiliaria Estadio Colo Colo S.A. (en adelante, IECC).

La reunión se llevó a cabo bajo la presidencia de don Cristián Varela Noguera, Presidente del Directorio de IECC, con asistencia del Gerente General de IECC señor Alvaro Romero Iduya, y de los directores señores Jorge Aguilar V. Hernán Yáñez P. y José Miguel Olivares Padilla, quién levantó el acta de la sesión en calidad de Secretario del Directorio.

1. Asistencia , Calificación de Poderes y Quórum.

El Presidente señaló que la Junta fue convocada en cumplimiento de un acuerdo del Directorio de IECC, adoptado en la sesión de 24 de Marzo de 2010.

Señala que se procedió, previamente al inicio de la Junta, a firmar la hoja de asistencia que prescribe el artículo 71 del Registro de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asistieron los accionistas, presentes o representados, que se indican a continuación:

RESUMEN AL CIERRE DE PROCESO ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

N° de Asistentes : 79

DETALLE

Total acciones Serie A	:	183.251
Acciones asistentes	:	183.152
Sólo Quorum	:	0
Con derecho a voto	:	183.152
Porcentaje Asistencia	:	99,946%
Total acciones Serie B	:	31.009
Acciones asistentes	:	3.202
Sólo Quorum	:	0
Con derecho a voto	:	3.202
Porcentaje Asistencia	:	10,326%

RESUMEN GENERAL

Acciones Totales	:	214.260
Acciones asistentes	:	186.354
Sólo Quorum	:	0
Con derecho a voto	:	186.354
Porcentaje Asistencia	:	86,976%

El Presidente manifestó que, de acuerdo con este registro se encontraban presentes 79 accionistas, que reunían entre todos ellos 186.328 acciones, de un total de 214.260.000 de acciones emitidas.

El proceso de calificación de poderes se practicó inmediatamente antes de la Junta por el Secretario del Directorio.

En consecuencia se encontraba presente el 86,964% del total de las acciones de IECC con derecho a voto, quórum más que suficiente para constituir la Junta.

Habiéndose informado a todos los asistentes, con anterioridad al inicio de la Junta, sobre los sistemas de votación aplicables a las materias objeto de la misma, la unanimidad de los accionistas presentes o representados en la Junta resolvió que cada una materia se resolviese por aclamación.

En consecuencia el Presidente de la Junta dio por iniciada la sesión.

2. Convocatoria e información a la Superintendencia de Valores y Seguros.

A continuación, el señor Presidente informó acerca del cumplimiento de todos los procedimientos previos a la celebración de la Junta, a saber:

- a. La citación a la Junta se informó mediante un aviso destacado que se publicó en Las Ultimas Noticias y en El Mostrador en tres ocasiones, entre los días 2 y 16 de Abril de 2010.

El texto de los avisos se exhibió en materialmente la sesión.

- b. Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores la celebración de la Junta.

El texto de la comunicación se exhibió en materialmente la sesión.

3. Decisión de la Junta sobre las materias objeto de la reunión.

Pronunciamiento sobre la Memoria, el Balance y los Estados y Demostraciones Financieras presentados por la administración de la sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

El Sr. Presidente propone omitir la lectura, toda vez que los señores accionistas ya han tenido oportunidad de imponerse de su contenido gracias a la publicación de los estados financieros, que se llevo a cabo el día 17 de Abril de 2010 en los diarios Las Ultimas Noticias y El Mostrador.

Ante la pregunta de un señor accionista, relativa a las inversiones realizadas por Blanco y Negro S.A. en el Estadio Monumental, el Gerente General da una detallada explicación al respecto. Además, se informa a los señores accionistas que todos los costos de mantención y arreglos del estadio los paga Blanco y Negro S.A.

No existiendo otras observaciones por aclamación unánime los accionistas presentes o representados en la Junta acordaron aprobar la Memoria, Balance, Estados Financieros

e Informe de los Auditores Externos de IECC, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.

Distribución de utilidades del ejercicio.

El Presidente de la Junta señaló que, atendido a que la compañía no ha tenido utilidades, no procede una propuesta en esta materia

Ofrecida la palabra, no existieron observaciones sobre este punto.

Elección del Directorio

El Presidente de la Junta señaló que tal como consta en la carta que se envió a cada accionista, corresponde elegir a los nuevos integrantes del Directorio de IECC.

Acto seguido, el Presidente de la Junta señaló que se ha recibido una propuesta de accionistas, que contempla cinco nombres para el Directorio, que es de cinco miembros.

El presidente dio lectura a la lista de candidatos propuestos que son los señores. Jorge Aguilar Vinagre, Guillermo Mackenna Rueda, José Miguel Olivares Padilla, Hernán Yáñez Pérez y Osvaldo Baeza Lizama.

Ante consulta de un accionistas el Director señor Hernán Yáñez P. informó que estaba disponible para atender las preguntas, dudas y consultas de los señores accionistas y que para ese efecto iba a entregar tarjetas con su número de teléfono.

No existiendo otras listas, ni otros candidatos, ni observaciones respecto a los candidatos propuestos y por aclamación unánime los accionistas presentes o representados en la Junta acordaron designar como Directores de Inmobiliaria Estadio Colo Colo S.A: a los señores Jorge Aguilar Vinagre, Guillermo Mackenna Rueda, José Miguel Olivares Padilla, Hernán Yáñez Pérez y Osvaldo Baeza Lizama.

Designación de Auditores Externos.

El Presidente de la Junta señaló que correspondía designar auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2010 y señaló que se ha decidido proponer a la firma Humphreys, que es la que actualmente desempeña esas funciones y que presentó la propuesta más conveniente para IECC, entre varias otras cotizaciones solicitadas.

Ofrecida la palabra, no existiendo observaciones y por aclamación unánime, los accionistas presentes o representados en la Junta acordaron designar como auditores externos de IECC para el ejercicio 2010, a la firma de auditores Humphreys.

Determinación del Periódico para las Publicaciones Sociales.

Se propuso a la Junta efectuar las publicaciones sociales del año 2010 en el diario La Tercera o en el diario electrónico El Mostrador.

Se aclaró que esto es la obligación legal y que no excluye otros medios razonables para poner esa información a disposición de los accionistas.

Una accionista solicita que se considere la opción de hacer las publicaciones a través del diario “La Hora”, pero el señor Presidente explica que es requisito legal hacer las publicaciones en un medio de circulación nacional, requisito que no cumple dicho periódico.

Atendidas diversas opiniones de los socios, se aceptó estudiar la posibilidad de notificar las comunicaciones sociales por medio de correos electrónicos y a través de la página web de IECC, sin perjuicio de las publicaciones en los medios que exige la ley.

No existiendo más observaciones y por aclamación unánime, los accionistas presentes o representados en la Junta acordaron que los avisos sociales y de citación a junta de accionistas de IECC se publiquen en el diario La Tercera.

Pronunciamiento sobre los gastos del Directorio durante 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Presidente de la Junta informó que el total de los gastos del Directorio durante el año 2009, ascendió a cero pesos.

Luego de breve intercambio de opiniones por parte de los señores accionistas, el señor Presidente aclaró que el cargo de director de la sociedad es “Ad Honorem”, esto es, que no percibe remuneración alguna.

Ofrecida la palabra, no existiendo observaciones y por aclamación unánime los accionistas presentes o representados en la Junta acordaron aprobar los gastos del Directorio efectuados durante el año 2009.

Pronunciamiento sobre las operaciones realizadas por la sociedad a que se refiere el art. 44 de la Ley 18.046.

El Presidente de la Junta señaló que en conformidad con la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde a la Junta recibir información y aprobar los actos o contratos ejecutados o celebrados por la sociedad, en los que uno o más directores tengan interés por sí o como representantes de otra persona cuyo detalle consta en los antecedentes propocionados a los accionistas.

Ofrecida la palabra, no existiendo observaciones y por aclamación unánime los accionistas presentes o representados en la Junta acordaron aprobar la cuenta de las operaciones realizadas por la sociedad a que se refiere el art. 44 de la Ley 18.046.

Firma del Acta.

Señaló el Presidente de la Junta que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, era preciso designar a tres accionistas para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario del Directorio de IECC firmen el acta de la Junta, la que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y las votaciones respectivas, y que se tendrá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas respectivo y firmada por ellos. Además pidió facultar al Presidente de la Junta y al Gerente General para reducir dicha acta a escritura pública en todo o en parte, actuando separada e indistintamente.

Ofrecida la palabra, no existiendo observaciones y aclamación unánime, los accionistas presentes o representados en la Junta acordaron designar a los señores Adolfo Jara Cádiz, Manuel Meneses Díaz y Antonio Muñoz Muñoz para el objeto referido.

Otras materias de interés social.

El Presidente del Directorio expuso que habiéndose aprobados todos aquellos puntos que requiere la Ley que sean aprobados en Junta General Ordinaria de Accionistas, correspondía tratar otros temas que fueren de interés social y materia de una junta ordinaria.

Al respecto, el Presidente señaló que correspondía a la Junta pronunciarse sobre una modificación propuesta al Reglamento para el ejercicio de la Preferencia Estatutaria, que fue aprobado en Junta Ordinaria de Accionistas del año 2009, y cuyo objeto es hacer menos engorrosa la entrega de entradas a los apoderados de un accionista y hasta que entre en funcionamiento el sistema de credenciales magnéticas y torniquetes. Se propone que ya no se exija la cédula de identidad autorizada ante notario a que hace referencia el artículo 3 letra B del Reglamento aprobado en Junta de Accionistas del año pasado.

Ofrecida la palabra, no existiendo observaciones y por aclamación unánime, los accionistas presentes o representados en la Junta acordaron aprobar la modificación al artículo 3 letra B del reglamento aprobado en Junta de Accionistas del año 2009.

Luego, el Presidente señala a los señores accionistas que se está evaluando la situación de los accionistas ubicados actualmente en el sector Tucapel.

El Presidente propone como solución el trasladar a los accionistas desde el sector Tucapel hacia Caupolicán, iniciativa que contó con la aprobación unánime de todos los señores accionistas presentes.

Acto seguido, el Presidente informa que se ha logrado diseñar un sistema de credenciales magnéticas y torniquetes para el acceso de los accionistas al estadio. A partir del mes de Junio, los señores accionistas podrán hacer retiro de sus credenciales, cuyo costo será de \$ 3.000 y las cuales podrán ser utilizadas para ingresar a todos los eventos que se realicen en el estadio, de modo que no hará falta concurrir a retirar entradas en cada ocasión.


Luego, el señor Presidente informó a los accionistas que la situación económica de IECC se encuentra completamente saneada, los efectos de su quiebra anterior se han superado en un 100% y las operaciones reflejan un pequeño saldo positivo.

Además, informó que el Estadio Monumental se ha visto enormemente mejorado y a la fecha es el único estadio "FIFA" operativo en Chile. Las obras efectuadas por Blanco y Negro S.A. superan los 12 Millones de dólares, esto es, un 25% más de lo que esa sociedad se comprometió invertir en el contrato de concesión. Además la calidad y costos de las obras han sido debidamente certificadas por terceros independientes.

Ofrecida la palabra, no existiendo observaciones y por aclamación unánime, la unanimidad de los accionistas presentes o representados en la Junta acordó aprobar la cuenta rendida por el señor Presidente del Directorio.

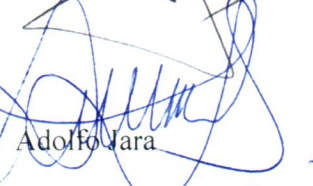
No habiendo otros asuntos que tratar, se puso término a la Junta, siendo las 11:15 horas.-

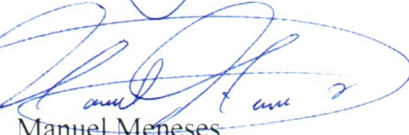
Suscripción de Acta:

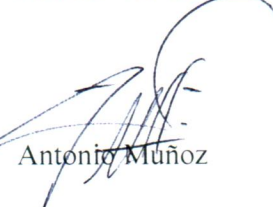

Cristián Varela Noguera


Jose Miguel Olivares


Alvaro Romero Iduya


Adolfo Jara


Manuel Meneses


Antonio Muñoz